



Registro 6-2919

Identificación

Institución

Museo Regional de La Araucanía de Temuco

Número de registro

6-2919

Nº de inventario

1702

Clasificación

Arte - Artes Visuales

Colección

Pintura y Estampas

Objeto

[Pintura \(obra visual\)](#)

Creador

[Celia Leyton](#), [Pintor/a](#)

Dimensiones

Alto 43 cm - Ancho 30 cm

Técnica / Material

[Pintura al óleo](#), [Tela](#), [Madera](#)

Ubicación

En exhibición - Museo Regional de La Araucanía de Temuco - Exhibición Temporal

Título

Curiqueo Cumau

Descripción

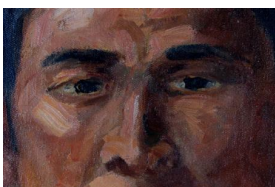
Obra bidimensional de formato rectangular y orientación vertical. Composición en base a retrato que muestra en primer plano el busto de frente de una figura masculina adulta de tez morena y cabello negro, vestido con una camisa verde grisáceo abierta en el cuello. En el fondo, en segundo plano, predomina una paleta matizada en gamas de verdes grisáceos, con pincelada de trazos gruesos. El marco de la obra es de madera al natural con borde sobre relieve

Estado de conservación

Bueno

Iconografía

El retrato es un género cuya función más importante es proyectar en el tiempo la imagen de una persona que deviene memoria. Y la pintura fue hasta hace muy poco, por su carga simbólica en la cultura occidental, una





de las técnicas más valoradas socialmente como medio de representación. Celia Leyton deliberadamente desarrolló un programa de creación de imágenes que se centra en la representación visual del Pueblo Mapuche, y en consecuencia dedicó una parte significativa de su producción a la elaboración de retratos.

En “Curiqueo Cumau”, Leyton representa a un mapuche adulto vestido con una camisa occidental, prenda que los mapuche fueron incorporando a través de los

Contexto

Área geográfica

Chile

Lugar de creación

Temuco

Fecha de creación

Siglo XX

Estilo

Indigenismo

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Donación

Procedencia

Consejo Nacional de Menores

Fecha de ingreso

1979

Registradores

Samuel Quiroga, 2019-02-14

María José Rodríguez Muñoz, 2023-02-02

María José Rodríguez Muñoz, 2023-03-01

